





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a Desarrolladores Comerciales e Industriales.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto del 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 44 fracción Il inciso e) del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Lev X	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
	Otro		·					

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPAZ) MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN TÉCNICA DE LA VIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN OBRA NUEVA CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Pasos para la realización del trámite:

- 1.- El solicitante eleva solicitud al Director de la CAPAZ adjuntado documentos requeridos y se turna a la Subdirección Técnica Operativa y ésta a su vez al Titular de la Unidad Técnica, especificando los datos del trámite y anexando la documentación requerida.
- El Titular de la Unidad Técnica programa la visita de inspección técnica del lugar y verifica en los archivos que se cuente con la infraestructura hidráulica.
- Una vez hecha la inspección y verificación, se informa al solicitante vía telefónica para que efectúe el pago de derechos por la expedición de la constancia en la Caja de la CAPAZ.
- 4. Se exhibe el recibo de pago en la Unidad Técnica y se elabora la constancia y se entrega al solicitante y s firma de recibido.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los Desarrolladores Comerciales o Industriales requieran la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y/o alcantarillado en obra nueva, deberán contratarlos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de zihuatanejo (CAPAZ), para lo cual, el organismo operador expedirá la constancia para la prestación de los servicios públicos a nuevos usuarios considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura hidráulica.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRAMITE Escrito libre X Medios Electrónicos Formato Verbal X Otro

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante y/o representante legal en caso de persona moral.
- Tipo de servicio que solicita (agua potable y/o alcantarillado).
- 3. Croquis de localización.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN	ADJUNTAR AL TRÁ	міте
		Original	Copia
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	
2	Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO).		1
3	Plano de localización.		1
4	Recibo del pago del impuesto predial actualizado.		1
5	Proyectos a construir, con áreas comunes y vivienda tipo.		1
6	Cuadro de áreas (verdes, comerciales etc.)		1
7	Proyecto hidráulico y sanitario (impreso y digital).		1
8	Plano de subdivisión si existiera.		1
9	Memoria de cálculo hidráulico.		1
10	Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita.		1

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 33 numeral 3. inciso (a) y (b) de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

DEPENDENCIA
5 días hábiles

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

12. VIGENCIA

Indefinida

	OS DE RESOLUCION DE TRAMITE		INIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS UE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
ue exista infraestructura de redes hidrá rvicio.	ullicas y que la CAPAZ tenga la capacidad de poder suministrar el	Unidad Técnica d Alcantarillado (CA	e la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable PAZ)	
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE	
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11			
FAX	(755) 55 4 22 24			
CORREO ELECTRÓNICO			6	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 40880, Zi Guerrero.	ihuatanejo,		
17. PLAZO CON EL QUE CUE	INTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO (CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
	No aplica	No aplica		
	ERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS ESOLUCIONES QUE SE EMITAN 15 Días hábiles.	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO D QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO 15 Días hábiles.		
21. DERECHOS DEL I	JSUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA			
	JSUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA eccion tendra vigencia de 15 Días.	ACREDITACIÓ	CIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE N, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DE SERVICIO ne exista factibilidad para la contratación del servicio.	
		ACREDITACIÓI Revisar qu	N, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DE SERVICIO	